

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

25391 *JOSÉ VIGARAY CONDE ALDER DERMATOLOGÍA Y ALERGIA, S.L.
BALNADU, S.L.*

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social número 38 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución núm. 436/2010 seguido en este Juzgado a instancia de Rosa María Hernández Gil y Rocío carretero Bautista en materia de despido en ejecución Sentencia se ha dictado decreto de fecha 03/07/2012 declarando la insolvencia provisional de las ejecutadas José Vigaray Conde Alder Dermatología y Alergia, S.L., y Balnadu, S.L., en la cantidad 51.007,75 euros de principal y otros 10.594 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 5 de septiembre de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120061673-1